



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONTROL

REF. : **Aprueba Modificación de Convenio
Incorporación de nuevas tecnologías de la Información.
"Ventanillas de Trámites Municipales"**

DECRETO EXENTO N ° 20

ERCILLA, 07 de Enero del 2014.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N ° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República.
- 2.- Convenio, sobre incorporación de nuevas Tecnologías de la información, suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de Ercilla. De fecha 30 de Junio del 2011.-
- 3.- Decreto Exento N °1886 de fecha 06 de mayo del 2013, que aprueba el Convenio antes mencionado.
- 4.- El texto refundido de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE, Modificación** Convenio, sobre incorporación de nuevas Tecnologías de la información, suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de Ercilla. De fecha 30 de Junio del 2011, lo que significa poner a disposición de la Municipalidad de Ercilla una Plataforma WEB que permita ofrecer a sus vecinos la posibilidad de realizar pagos electrónicos para distintos trámites y servicios que ofrece el Municipio, esto por medio del proyecto "Ventanilla de Trámites Municipales" y el módulo de pagos de la Tesorería General de la República.
- 2.- **NOMBRASE**, Funcionario responsable de la Ejecución del Convenio a la Directora de Adm. Y Finanzas, Sra. Silvia Pailahueque Quiduleo.
- 3.- Considérese las cláusulas del referido convenio, parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE MILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/mfv.-

DISTRIBUCION :

- Departamentos Municipales
- Dirección de Adm. Y fianzas
- Ley N ° 20.285.-
- Alcaldía
- Unidad de Control
- Archivo Secretaría